

ACTA N° 5

ORDINARIA PRIVADA

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete (17:00) horas del día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la QUINTA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, quien preside esta sesión. - - -

- - - A continuación la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa que pase lista de asistencia.- - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, buenas tardes a todos. - -

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano José Alfredo Castro Olguín	1 ^{er}	Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2°	Regidor
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3°	Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4°	Regidor
Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5°	Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	7°	Regidor
Ciudadana Anaís García Covarrubias	8°	Regidor, justificó.
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9°	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10°	Regidor
Ciudadano Macedonio Garza Rivas	11°	Regidor
Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12°	Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13°	Regidor
Ciudadana Dalia Nava Abundis	14°	Regidor

Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15°	Regidor
Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16°	Regidor
Ciudadana Analfa Brenes Cantú	17°	Regidor
Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18°	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz	20°	Regidor
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21°	Regidor
Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa		Secretario del Ayuntamiento

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA ALCALDESA MUNICIPAL.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa manifiesta: Ciudadana Presidenta, como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos (17:25 Horas) del día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), declaro abierta la presente sesión ordinaria de cabildo y continuando con el Orden del Día y en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y artículos 33 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicito al Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al orden del día de la presente sesión. - - - - -

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA ALCALDESA MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE CABILDO SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.
- VI. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SUSCRITA POR LA CIUDADANA ANAÍS GARCÍA COVARRUBIAS.
- VII. INFORMES DE LAS COMISIONES.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Una vez dado lectura al punto número dos que es el orden del día la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se somete a su consideración el presente orden del día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa dé cuenta de la votación correspondiente. -----

- - - En el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa manifiesta: Les solicito compañeros se manifiesten levantando su mano quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA LICENCIA SUSCRITA POR LA CIUDADANA ANAÍS GARCÍA COVARRUBIAS.

GENERALES

- **ES APROBADA POR MAYORÍA LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA DESTITUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO, ZULEMA DEL CARMEN GONZÁLEZ BEAS, SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CARLOS RUVALCABA LIMAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, HASTA EN TANTO NO SEA VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL PUESTO QUE HABÍAN SIDO DESIGNADOS, QUEDANDO EN EL ACUERDO QUE DE SER CORRECTOS SEAN REINCORPORADOS EN SUS FUNCIONES.**

- - - A continuación se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día:

- - - IV.- LECTURA DERIVADA DE LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, me permito manifestarle que se les hizo llegar a los miembros de este honorable cabildo el acta derivada de la cuarta sesión de Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Les solicito a los miembros de este cabildo emitan su voto en cuanto a

la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la cuarta sesión ordinaria de cabildo y pido al Secretario informe el resultado de la mismas. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR. POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Me permito informarles que a la fecha hemos recibido un escrito emitido por la Regidora Anaís García Covarrubias mediante el cual solicita se justifique su inasistencia a la presente sesión. -----

- - - VI.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SUSCRITA POR LA CIUDADANA ANAÍS GARCÍA COVARRUBIAS.

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Como se informó en la lectura correspondiente de la cuarta sesión del Honorable Cabildo celebrada en fecha veintiocho de octubre del presente año fue recibido un escrito emitido por la C. Regidora Anaís García Covarrubias mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido a partir del treinta y uno de octubre del presente año en los términos del artículo 33 y 34 del Código Municipal Vigente en el Estado. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: En atención a lo anterior solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa someta a votación la presente solicitud de licencia presentada por la C. Regidora Anaís García Covarrubias. -----

- - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR. POR LO ANTERIOR ES APROBADA POR UNANIMIDAD LA LICENCIA PRESENTADA POR LA C. REGIDORA ANAÍS GARCÍA COVARRUBIAS.** -----

- - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se tiene por otorgada la solicitud de licencia solicitada y se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa para efecto de convocar a la Ciudadana Mariana Aguilar García, Suplente de la Octava Regidora para que en su oportunidad tome protesta del cargo. -----

- - - VII.- INFORME DE LAS COMISIONES.

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Analía Brenes Cantú, quien le manifiesta: Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal de Reynosa, Síndicos y Regidores presentes. Me permito hacer de su conocimiento las siguientes actividades

sostenidas por una servidora de la Comisión de Turismo de este Honorable Cabildo. Una vez confirmada nuestra participación en esta Comisión nos dimos a la tarea de revisar la historia de nuestro municipio en relación a su tradicional inherente actividades turísticas, días festivos y tradiciones que puedan dar realce a nuestra economía y tradición, cultura fronteriza. Dentro de las principales vocaciones de nuestro municipio, confirmamos que muchas personas tanto de nuestra ciudad como de nuestro país vecino se vienen a deleitar de nuestra gastronomía y áreas culturales de Reynosa por lo cual iniciamos algunas actividades para promover y traer más turismo en este sentido. El sábado veintidós de octubre realice una visita al zoológico de esta entidad para conocer de propia mano, promover y generar un plan de trabajo de ese importante sector. El día veinticuatro de octubre me presenté en la Secretaría de Obras Públicas con el Arquitecto Eduardo López Arias Secretario de dicha Secretaría para ver el plan de ordenamiento de este municipio y así determinar donde se podría facilitar un lugar para todo tipo de propuestas gastronómicas y así poder brindar la seguridad y ambiente de las familias propias de este municipio así como de Estados Unidos. Platicando nos entendimos en la tradicional calle del taco, era por tradición un lugar de reunión familiar y de gusto de alimentos, en esta misma fecha tuvimos una amena platica con la Arquitecta Griselda Elizondo García, Directora del Instituto de Planeación Municipal donde recientemente visitó Quito Ecuador y nos compartió varias ideas para llevar un resurgimiento ordenado de la calle del taco donde quedamos por hacer un planteamiento de cómo se podía organizar esta tradicional avenida en una calle peatonal con todo tipo de gastronomía con carros móviles, incluyendo cierre de calles, estacionamientos, áreas verdes, calles pintadas con decoraciones ornamentales y posibles atenciones para niños. En esta junta también se consideró corredor turístico, puente, centro, calle del taco, para incentivar y promover áreas deprimidas turísticamente, otra alternativa propuesta es un corredor ecológico con un ciclo vía que se pondrá en otro tiempo con el fin recuperar calles y zonas turísticas de Reynosa. El día veinticinco de octubre del presente, se contactó al Presidente de la CANIRAC de Reynosa, el Señor Alfonso de León Fuentes para hacer una cita y platicar de los planes de su gremio quedando pendiente fecha y hora para dicha plática. El día veintinueve de octubre participé en la exhibición de altares de muertos en la plaza principal que dio inicio a las doce del mediodía a la cual acudió la Alcaldesa Maki Esther Ortiz Domínguez. El día treinta se realizó un desfile conmemorativo al día de muertos organizado por la CANACA Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Reynosa con las caracterizaciones inspiradas en la catrina de José Guadalupe Posadas o catrín en la cual fungí como juez de dicho evento, éste fue nutrido de ciudadanos muy motivados y divertidos. Sin más por el momento, agradezco el apoyo a cada una de las áreas atendidas y quedo a sus apreciables órdenes. ---Comenta la C. Presidente Municipal Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias Regidora, ¡muy bonito evento! -----

- - - VIII.- ASUNTOS GENERALES.

- - - Toma uso de la voz la C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Compañeros Regidores, buenas tardes. Quisiera hacer uso de la palabra sobre lo siguiente: Derivado del acuerdo tomado en la pasada sesión de cabildo y por omisión el día de hoy el Secretario del Ayuntamiento en esta sesión y porque no fue considerado en el orden del día la entrega de los documentos de los funcionarios mencionados en la

sesión anterior en el sentido de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Administración Pública Municipal, quiero someter a consideración del cabildo la siguiente propuesta: Se instruya a la alcaldesa para que deje sin efecto los nombramientos otorgados a Mario Alberto Cantú Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, Lázara Nelly González Aguilar, Directora de Desarrollo Social, Marisela Rosario Gutiérrez Rivas, Titular de la Secretaria Particular, Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos y Carlos Ruvalcaba Limas, Director de Tránsito y Vialidad. Muchas gracias. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Gracias, exactamente en asuntos generales quiero informarles a ustedes señoras y señores miembros de este honorable cabildo que respecto a la petición de la regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, realizada dentro de la pasada sesión de cabildo sobre los empleados Lázara Nelly González Aguilar, Directora de Desarrollo Social, Marisela Rosario Gutiérrez Rivas, Mario Alberto Cantú Gutiérrez y Zulema del Carmen González Beas, Carlos Ruvalcaba Limas, de analizar la información de cada uno se determinó que tres de ellos cumplen con los requisitos que ustedes solicitaron que son del Licenciado Mario Cantú Gutiérrez, el Licenciado Carlos Ruvalcaba y la Licenciada Zulema y dos de ellos no cumplen por lo que se procedió a removerlos de sus funciones, por lo anterior se da cumplida la propuesta de la Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, para cualquier revisión de los expedientes lo pueden hacer de acuerdo al área correspondiente para saber de los Secretarios que ahí están. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: ¿Puedo hacer un comentario?, el artículo 5 de nuestro Reglamento de Administración Pública dice que para ser titular de alguna Secretaría de Administración Pública se requiere entre otros que tengan residencia en el municipio, para que no ponga en duda nuestra constitución local como tamaulipecos se aclara en su artículo 14 que deja de residir habitualmente más de seis meses dentro de su territorio amerita la pérdida de vecindad, por lo que este artículo deduce que la mera docencia del territorio es la pérdida de residencia, más aun el mismo artículo 14 citado acentúa que esta pérdida ocurre desde el mismo momento de separación del territorio tamaulipeco si con ella manifiesta su cambio de residencia, este argumento se confirma en el artículo 17 del código de gobierno municipal del estado de Tamaulipas, ahora bien, es más evidente este cambio de residencia y la gran intención de abandonar su residencia tamaulipeca de parte del Señor Mario Alberto Cantú Gutiérrez el aún Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, toda vez que aún es Diputado Suplente por el municipio de San Nicolás de los Garza del Estado de Nuevo León, lo anterior demostrado con los documentos que les hice mención en la sesión pasada y que se pueden corroborar en la página del Congreso de la Unión bajo el Distrito Núm. 4, curul A001 de la legislatura en gestión que cubre del 2015 al 2018, en cualquier momento este señor puede ser convocado a tomar protesta como diputado federal el cual evidentemente tiene que cumplir los requisitos los cuales se estipulan en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 55 que expresa que sin lugar a dudas para ser diputado debe ser originario de la entidad federativa en la que se haga la elección o bien vecino de esta con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de la elección en cuestión. En el caso del Señor Mario Alberto en relación al artículo 15 de la Constitución local donde indica que el

ejercicio de un servicio público no amerita la pérdida de su vecindad como tamaulipeca, este argumento no aplica toda vez que este señor para su candidatura como diputado suplente debió acreditar su residencia en Nuevo León tal como lo indica el mencionado artículo 55 de la Constitución Federal además al no estar en el ejercicio público aún no puede argumentar que se encuentra sirviendo en la federación para justificar su ausencia de la residencia de Reynosa, no obstante debió demostrar su residencia en el momento de registrarse como candidato a diputado suplente que cuya candidatura confirma mi afirmación de que perdió la residencia en Tamaulipas tal y como lo dice el tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación en su tesis jurisprudencial 9.2005 pues no puede mantener ambas residencias, de este modo al ausentarse de Reynosa perdió la residencia reynosense y no puede recuperarla sino pasados mínimo seis meses de residencia habitual y constante por lo cual es obvio y lógico que el año de residencia debió transcurrir inmediatamente anterior al nombramiento como Secretario de Desarrollo Económico, ahora no podemos si por ignorancia o malicia de este señor decidió no hacer de conocimiento del pleno la documentación que acredita el cumplimiento y los requisitos, evidentemente imperativos para el puesto que aun sustenta, pero hago en este acto la aclaración que la responsabilidad de probar su identidad le corresponde a él, pues el afirma que está obligado a probar tal y como lo indica el Tribunal Electoral Federal respecto a los requisitos de carácter positivo como es el de tener la residencia reynosense de por lo menos un año inmediato anterior a la toma de protesta que hubiera, de forma análoga a lo ocurrido del expediente SMJRC21/2016 del TRIFE es imposible resaltar las credenciales si existieren de este señor puesto que debió hacerlo en el momento oportuno toda vez que la ignorancia no exime la responsabilidad, los mismos argumentos para no caer en redundancia y en relación con el artículo 185 de la ley electoral de Tamaulipas caben en contra de la actual Directora de la SEDESOL Lázara Nelly que ya como quiera nos hizo la aclaración que hasta hace un mes seguía siendo la alcaldesa en el municipio de Mainero. Es cuánto Señora Presidenta. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Ciudadana Presidenta, compañeros regidores, creo que fue lo suficientemente clara la Ciudadana Presidenta cuando puso a disposición de cada uno de ustedes los documentos que avalan el cumplimiento de los requisitos por parte de estos funcionarios, aclaró también que dos de ellos pues fueron revocados de sus puestos, de sus posiciones y tres de ellos cumplen con estos requisitos, a mí me quedo muy claro que están a su disposición estos documentos para que ustedes los puedan tener en sus manos y puedan comprobar ese dicho. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora María Elena Blanco Chávez, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros, yo solicito al Secretario tenga a bien canalizar este asunto a la Contraloría para que haga una auditoría de la documentación y se pruebe lo que la Señorita Alcaldesa nos está diciendo. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Señora Alcaldesa buenas tardes, buenas tardes compañeros, regidores, merecen todo mi respeto, el tema siguiente es muy importante y debemos abordarlo de una manera muy creativa, nada más que quisiera ver dónde están los documentos que fueron entregados en tiempo y forma, se supone que cuando entregamos una invitación a una sesión debe de estar sustentado con documentos a cada uno de los puntos, el cual no viene porque no

viene en el orden del día ¿sí? Hay una serie de factores que debemos de ir tomando en cuenta que en su momento ya hicimos una solicitud para que nos apeguemos exactamente al orden del día y a las peticiones, no quiero salirme del tema pero yo no tengo los documentos que avalen el puesto de cada una de estas personas, ¿se revocaron? ¡Perfecto! Las que se revocaron también estamos exhibiendo los documentos porque tampoco nos llegaron, queremos ver cuál fue. ---Interviene la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: No se nos pidieron esos, se instruyó que se verificara y que si no era así se tomaran las medidas con la que se pudiera verificar, ese fue el ordenamiento que tenemos en la petición de la Regidora y en eso es en lo que actuamos y cumplimos, con mucho gusto si quiere ver los documentos yo creo que la propuesta que tiene la Regidora María Elena de que el Contralor sea el responsable de verificarnos y de checarlos junto con ustedes, claro que puedan ver, eso aclararía toda la petición, pero si leemos la petición de la regidora pues esa fue y es en la que cumplimos cabalmente, entonces les pido por favor que pasen o pasemos y aceptemos esta propuesta que dice María Elena que se verifique por medio de la Contraloría que los documentos que nos hicieron llegar estas personas pues sean veraces y que nos den la certeza de que cumplen con los requisitos ya que uno solicita a cada persona sus documentos y confía en esos documentos y a la horas que tengamos que verificarlos para eso ya está el Contralor que lo pueda verificar, yo la verdad al Secretario Mario Cantú lo conocí a través del Regidor Garza Faz y sí lo considero una persona muy capaz, de echo ahí conocí su casa y todo y creo que los documentos que nos hizo llegar pues son veraces pero ahí está el Contralor, creo que es un árbitro para todos que pueda verificar esos documentos que nos hacen llegar y que yo de buena voluntad recibo de cada persona que solicito y que pues espero que así sea. ---Continúa el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Sí, a veces... tiene razón, a veces por buena fe recibimos documentación y por buena fe no podemos dejar, no podemos gobernar y no podemos decidir de buena fe, tenemos que ser justos, propios y honestos, no queremos una más falta de respeto para los regidores en la toma de decisiones para ese tipo de puntos no aclarados, fueron cinco personas de las que se están pidiendo los expedientes, queremos ver exactamente el punto a punto, cada uno es un caso diferente y necesitamos ver como decidieron ustedes que no era apto o qué documentos hicieron falta, si se los solicitaron al Secretario el día de la sesión, tuve la oportunidad de escucharla, verla, se les solicitaron de forma de expediente en el momento que claro que no se pudo llevar a cabo pero con tiempo se pudo haber logrado en esta sesión, haber entregado la documentación veinticuatro horas antes como mínimo máximo, entonces yo sugiero que se haga votación o si alguien tiene otra opinión llevemos esto de la mejor manera apegados a los estatutos, apegados a la ley, apegados a cada uno de los derechos que les corresponden, que nos corresponden como funcionarios. ---Comenta la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Creo que ellos tres cumplen, tenemos la documentación que así lo hace valer, el Contralor así nos lo dio a conocer.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Que se instruya al Secretario del Ayuntamiento para que mediante oficio envíe al Secretario de la Contraloría para que los revise y sea quien dictamine y sea presentado ante nosotros en la próxima sesión. -----

- - - Hace uso de las palabra la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, quien

manifiesta: Ciudadana Presidenta buenas tardes, aquí nada más... mi propuesta fue verdad que se verificara, en la sesión pasada le solicité la documentación de estas personas aquí les voy a leer un párrafo del acta que se levantó, dice: *“Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta lo siguiente: Lo vamos a hacer en la próxima sesión puesto que yo no cuento con esas pruebas y ya lo votamos. Continúa la Regidora C. Alicia Isabel Pizaña Navarro manifestando, usted al contratar al personal que va a laborar para usted pues me imagino que debe tener a la mano los expedientes de cada uno de ellos, entonces yo le solicito nuevamente que nos haga llegar ahora mismo si se pudiera, continúa la C. Presidente Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta lo siguiente: Para la próxima sesión. Es todo. -----*

- - Solicita el uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Compañeros, todos sabemos que las cinco personas que se nombraron en la sesión pasada no cumplen con los requisitos, provienen de otra ciudad, eso lo sabemos, de echo la mayoría del cabildo en la pasada sesión se pronunció para que se les removiera, la Regidora Silvia Pizaña, Alicia Pizaña perdón, solicitó a la Alcaldesa que se acreditara si cumplían o no los requisitos en ese mismo momento, el día de la sesión pasada, sin embargo lo que la Alcaldesa respondió es que lo iba a hacer en esta sesión y de esa manera se aprobó, sin embargo, compañeros para que esto de acuerdo al Reglamento se hubiera hecho, debió haberse circulado junto con la convocatoria efectivamente como dice el Compañero Sixto Jesús Reyes Veraza los documentos y puesto en el orden del día puesto que fue un acuerdo de cabildo y no fue así, no se estableció en el orden del día, no se circularon los documentos junto con la convocatoria como lo establece el Código veinticuatro horas antes, entonces no se tienen por acreditado los documentos del artículo 5 del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa en cuanto a estos funcionarios, no se acreditó así como se acordó y la verdad es que sabemos que no cumplen con los requisitos, compañeros, entonces lo que procede es someter a aprobación la propuesta del Regidor Héctor Olivares y que este cabildo con su plena soberanía puesto que el cabildo es la máxima instancia en el municipio decida sobre la propuesta del Regidor Oscar Olivares que se deriva de la propuesta de la Regidora Alicia Pizaña en la sesión pasada y que fue votada por la mayoría del cabildo, entonces compañeros lo que le solicito a la Presidenta Municipal es que someta a aprobación la propuesta del Regidor Héctor Olivares y ciertas propuestas que se sometan también a votación. ---Interviene el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno comentando: Solicito al cabildo su permiso para atender una cuestión médica de la compañera que se acaba de retirar. ---Comentando la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Solicitamos un receso de cinco minutos, pero quiero decirles que yo tengo la constancia de residencia de Mario Cantú expedida por el Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala que es el Secretario del Ayuntamiento del trienio anterior, también tengo la constancia de residencia de Zulema expedida también por el Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala desde el seis de septiembre y también tengo la constancia de residencia del doce de septiembre de Ruvalcaba Limas, expedida por el Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala, ---Interviene el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Señora Presidenta, nos podrá hacer llegar una copia de la credencial de elector de cada uno de ellos. -----

- - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta:

Muchas gracias, solicitamos, creo que hemos sido un poquito claros ¿no? Yo solicito, no sé si los compañeros estén de acuerdo, solicito expediente por personaje, expediente por expediente completo, lo que marca la ley para poder ser un funcionario. Muchas gracias. -
 --Comenta la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Aquí está el expediente completo de Mario. ---Comenta la C. Regidora: Georgina Aparicio Hernández: Disculpe, ¿dijeron que era receso? o ¿estamos continuando? ---Responde la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Es un receso que nos dará oportunidad a que saquen las copias, les vamos a dar las copias del expediente completo de los tres funcionarios, el acta de residencia y lo demás. -----

RECESO

A partir de las 17.30 horas

Reiniciando a las 18:18 horas.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Podemos proseguir. Adelante Regidor Sixto. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Solamente para puntualizar, estamos reiniciando sesión, son las seis, dieciocho sin omitir el protocolo Señor Secretario, muchas gracias. -----

- - - Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta: Buenas tardes, siendo las seis de la tarde con dieciocho minutos (18:18 Horas) se reinicia la sesión. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Si me permiten Ciudadana Presidenta, compañeros Regidores, hacer unas apreciaciones en cuanto a la ley del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su artículo 17 como hacía bien habló nuestro compañero Regidor. La vecindad del municipio se pierde, en el segundo párrafo, desde el momento de ausentarse del territorio del municipio siempre que se manifieste que va a cambiarse de residencia o de cualquier otro modo se pruebe la intención de cambiarla. La vecindad en un Municipio no se perderá cuando el vecino se traslade para residir en otro lugar en virtud de comisión del servicio público de la Federación, del Estado o de algún Municipio de éste, o por ausencia con motivo de estudios o comisiones científicas o artísticas, o por razones de salud y si me permiten otra apreciación en el artículo 18, son derechos de los vecinos de los municipios que tengan la calidad de ciudadanos tener transferencia en igualdad de circunstancias para el desempeño de empleos, cargos o comisiones y para el otorgamiento de contratos y concesiones municipales y si me lo permiten en la Ley Federal del Trabajo, en el artículo 15 nos dice de manera muy clara, a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, en ejercicio de esta libertad solo podrá vedarse por determinación judicial cuando se ataquen los derechos de terceros o por resolución gubernativa, dictada en los términos de su trabajo si no por resolución judicial, ¡perdón! nadie puede ser privado del producto de su trabajo si no por resolución judicial, la Ley determinará en cada entidad federativa cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las comisiones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedir y por último una última apreciación si me

lo permiten, no se debe de perder de vista lo que señala expresamente el artículo 5º del Código Municipal, repitiendo lo dicho anteriormente el cual señala: Los Municipios y sus respectivos Ayuntamientos se regirán también por lo dispuesto en las leyes y demás disposiciones de carácter Federal que les tomen competencia o atribuciones para su aplicación en un ámbito territorial. Entonces estamos ante un inconmensurable e infraganti violación de varios nombramientos legales entre ellos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual consagra todas las garantías individuales en todo el territorio nacional de los habitantes del territorio Mexicano y es Ley Suprema misma que en el artículo 5º señala a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. ¡Muchas gracias compañeros regidores! - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín manifestando: Gracias Presidenta, pues en la misma postura que comenté hace un momento, creo que con el solo hecho de no haber circulado los documentos veinticuatro horas antes de la sesión no se acreditaba que esos funcionarios cumplieran o cumpliesen con el artículo 5 de la Administración Pública del Ayuntamiento de Reynosa, creo que esa es nuestra postura e insisto que se debe someter a votación la propuesta del Regido Héctor Olivares, sin embargo ante los documentos que nos presentan pues yo creo que en nada ayuda a estos funcionarios puesto que aquí se demuestran credenciales de elector en el caso de Zulema del Carmen González Beas de Ciudad Victoria Tamaulipas y en el caso de Mario Alberto Cantú Gutiérrez de San Nicolás de los Garza entonces en nada ayuda estos documentos que se nos circulan, a la causa que está defendiendo aquí el regidor suplente, tampoco se anexa credencial de elector de Carlos Ruvalcaba Limas, tampoco nos permite, en nada le ayuda tampoco este expediente ¡compañeros! pero lo que sí quiero decirles que tampoco cumplen con la fracción Cinco del artículo 5 ya antes citado. ¿Qué dice la fracción 5? Para ser titular de alguna Secretaría, Dirección o Departamento de la Administración Municipal se requiere, aparte de no cumplir con la fracción segunda que es la que estamos discutiendo tampoco cumplen con la fracción 5ª ninguno de los tres, No haber sido inhabilitado en juicio penal o administrativo cuyo tiempo de sanción no haya concluido y alguno de ustedes sabe cómo se acredita la No Inhabilitación y ¿alguno de ustedes sabe cómo se acredita la no inhabilitación? ¿Alguna vez alguno de ustedes ha sacado una constancia de no inhabilitación al Gobierno del Estado? Bueno pues yo sí, tenemos que ir al Gobierno del Estado a solicitar una constancia de no inhabilitación y ese es el único documento con el cual se puede acreditar la fracción 5 del artículo 5 ya mencionado, entonces compañeros pues la verdad es que ni la residencia, ni la constancia de no inhabilitación cumplen como requisitos, en consecuencia al no haberse acreditado en tiempo y forma, ni la fracción segunda ni la fracción 5ª del artículo 5 de la Administración Pública de Reynosa, compañeros les vuelvo a insistir, Señora Presidenta, someta a votación la propuesta del Regidor Héctor Olivares.

- - - Comenta la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Señor Secretario ¿tiene algo que comentar? Adelante, le concedo el uso de la voz. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento C. Benjamín Guerrero Bazaldúa manifestando: Sí, gracias. Hago de su conocimiento Honorable Cabildo, que los documentos no se presentaron por no estar en el orden del día, ya que se haría una apreciación por parte de la Doctora para efecto de saber si cumplían o no con los

requisitos, por ese motivo no se presentaron en el Orden del día, pero bueno ahí los tienen ustedes a su disposición. En cuanto a las licencias de la Licenciada Zulema, efectivamente son de la Ciudad de Victoria Tamaulipas pero si ustedes ven la fecha son del dos mil once, o sea son vencidas sirven para identificación y la credencial de elector de Mario Alberto pues también es del dos mil catorce fecha en que estaba allá, entonces no le afecta absolutamente en nada que actualmente esté residiendo en esta Ciudad y como lo comentó el Regidor ninguna Ley, Reglamento o Código debe estar por encima de nuestra Constitución Política que es nuestra máxima autoridad, entonces si se llegara a votar en contra se estaría violando indudablemente el artículo 5º que le da a estas personas o servidores públicos el poder estar residiendo aquí como lo están haciendo. - -

- - - Continúa con el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Nada más disculpe mi ignorancia aquí las cartas de antecedentes no penales dice que se elaboraron el día de hoy, ¿es correcto?, pero cuando piden los documentos ¿no estaban en su expediente? ---Interviene la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Si, nosotros estamos juntando todo lo que necesitábamos tener. ---Continúa la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández comentando: Porque cuando nos inscribimos nosotros todo nos lo pidieron en el momento o sea debía estar en el expediente, disculpe mi ignorancia, solo quería comentar que veo que aquí está elaborado el día de hoy a las catorce diecisiete horas se hicieron estas cartas de antecedentes no penales, nada más si alguien me puede orientar si esto es válido o no. ---Cede el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta: Si Regidora, efectivamente fueron del día de hoy pero dentro de los requisitos que marca el artículo 5º no establece que contenga la carta de antecedentes no penales, eso fue nada más para acreditarlo también, si a usted se lo pidieron fue porque sería por cuestión de que iba a estar dentro de una planilla para el Municipio. ---Continúa la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Solamente se lo quisimos sumar al expediente. - - - - -

- - - Solicita con el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez manifestando: Ciudadana Presidenta, compañeros regidores nada más para puntualizar que es caso común que a veces tengamos nuestra credencial de elector en otra dirección y residimos en otra, alguna vez me sucedió a mí se los digo por experiencia propia y es caso común ya hace mucho, Gracias. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Héctor Olivares Zavala, quien manifiesta: Solamente compañeros creo que aquí el compañero Alfonso no escuchó lo que leí hace rato y tuve que citar el Código Municipal, yo le hice una aclaración, efectivamente el artículo 15 de la Constitución Local, más sin embargo el artículo 55 de la Constitución Federal nos marca que no puede tener ambas residencias el señor, él es diputado federal suplente, él puede ser llamado al Congreso en cualquier momento, él tuvo que comprobar su residencia y tiene que ser habitante de Nuevo León para poder representar a los ciudadanos de allá, él no tiene más de un año aquí en Reynosa, yo, en los documentos que me entregan veo la credencial del Instituto Federal Electoral me aclara lo mismo, él es de San Nicolás, de otro estado exactamente, entonces yo no sé, está a la vista de todos si tú te metes a la página del Congreso de la Unión y le das clic en el menú izquierdo, primera pestaña que dice conoce a tus diputados y luego clic en el Estado de

Nuevo León en el mapa virtual, vas a encontrar que el suplente del Diputado del distrito IV por San Nicolás es Mario Alberto Cantú Gutiérrez., entonces... ---Interviene la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Si, pero no tiene ningún trabajo, él está como suplente y no tiene ninguna acción desde el dos mil quince fue la elección y se vino para acá y está aquí y aquí reside y no ejerce ningún puesto como Diputado Federal Suplente. ---Comenta el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala: Presidenta ¿puedo hablar? ---Comenta la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Ó sea ¿los suplentes no pueden trabajar en nada ya? ---Comenta el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala: ¿Puedo opinar? No es que no pueda trabajar en nada Señora Presidenta, si no es que él no cumple con la fracción dos y está mintiendo, lo sabemos porque él tuvo que comprobar su residencia en Nuevo León y los documentos que nos presentan, que tampoco no me presentan una carta de residencia y si aun así lo hicieren es un documento que se entrega de buena fe, inclusive el cual no tendría tampoco la validez mencionada. -----
- - - Toma el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: A ver aquí hay un testigo, tú Javier que conoces a Mario y sabes donde vive. ---Continua con el uso de la voz el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz manifestando: Si, si conozco a Mario, sé que tiene residencia aquí en Reynosa, sé que es Diputado Suplente en Nuevo León también, la verdad desconozco cuanto tiempo tiene residiendo aquí en Reynosa, pero si la persona está como le mencioné en la reunión pasada si la persona está acertando sus documentos, presentando sus documentos con validez en tiempo y forma, debe ser lo más correcto pues someterlo a votación y ya lo que decida el pleno, aquí no veo yo la carta de residencia tampoco, creo que no nos la hicieron llegar de ninguna de las personas. ---Continúa la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: De hecho en febrero que fue cuando tú me lo presentaste pues ya vivía aquí y desde antes estaba aquí cercano a ti, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre o sea nueve meses entonces él ya estaba aquí desde antes. ---Comenta el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz: Fue en mayo, en mayo ¿verdad? Mayo, junio, fue cuando se lo presente, entonces me imagino que ya estaba residiendo aquí en Reynosa, pero creo que salvo lo que digan los demás Regidores presentando las pruebas pues no creo que haya ningún problema. ---Continúa con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: De hecho, cuando yo lo conocí que ya vivía aquí, que me hiciste el favor de presentármelo, él ya tenía tiempo aquí ayudando y de ahí empezando desde abril a ahorita pues ya tiene más de los seis meses a octubre ¿verdad? entonces nosotros cuando ya nos lo presentaste tenía meses aquí, de hecho fuimos a su casa varias veces - ---Comenta el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz: Sí, si estuvimos, como lo mencionamos en la reunión pasada, estuvimos en varias comidas en su domicilio aquí en Reynosa ---Continúa la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien comenta: Y tú mencionabas que antes ya tenía unos meses aquí y tu familia también, que ya tenía unos meses aquí, apoyando, en Reynosa. ---Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz manifestando: En Reynosa, la familia le soy sincero no sé si haya estado aquí en Reynosa pero él sí. ---Toma el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: En Reynosa, él sí, es que es muy importante que tengamos una persona que pues que tenía, pues primero que usted

me hizo el honor de presentármelo, que ya tenía meses cuando yo lo conocí aquí en Reynosa y que aun así desde el mes que me lo presentó hasta la fecha tiene también más de seis meses aquí viviendo, yo creo que lo que dice el Regidor Sixto es correcto que verifiquen la papelería de todos, porque esa es la que a mí me entregaron y la historia que yo tengo y yo tengo esa historia de Mario que me fue presentada por Javier y que ya tenía meses aquí cuando yo lo conocí y pues estuve en su casa varias veces y conocí a su familia, yo nunca tuve ninguna duda de que viviera aquí, de hecho de abril a octubre ya son seis meses pero él tenía más tiempo aquí, que ese tiempo. ---Continúa el C. Regidor C. Héctor Alejandro Olivares Zavala manifestando: Entonces yo creo que no fue a hacer campaña a su Municipio porque él fue votado para el período dos mil quince, dos mil dieciocho entonces él fue votado en el dos mil quince y en el dos mil dieciocho el termina su gestión, entonces no estuvo el en su municipio desarrollándose como diputado. --- Hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Aquí está su constancia de residencia que fue extendida el catorce de Septiembre del dos mil dieciséis por el Secretario de Ayuntamiento anterior y que nos la presentó, yo creo que esto es importante porque también tenemos que darnos cuenta que la gente pues está presentando un documento expedido por un gobierno anterior que no tenía por qué expedir un documento de residencia si no la tenía y a partir del catorce de septiembre y nosotros la verdad a mí me consta que tiene más de seis meses porque lo conocí por Javier pero la verdad es que lo conozco de tiempo atrás y yo ya sabía que tenía más tiempo, entonces esa es la verdad. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez manifestando: Compañeros Regidores yo los invito sinceramente de verdad para no hacer juicios acelerados, la información apenas nos la están entregando, discúlpenme yo ni siquiera la he podido revisar toda completa y ya estamos emitiendo juicios, ya estamos cancelando la veracidad de lo que nos están entregando, yo los invito que hagamos un juicio razonable de esa información que también de buena fe nos están entregando a todos ustedes la puedan valorar y puedan emitir un juicio, un juicio razonable y real en la siguiente sesión para mí, yo los invito ese sería el camino viable para nosotros como Regidores, no podemos tomar decisiones en base a sus puestos y mientras yo no revise esto a detalle para mí es un supuesto. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Yo creo que lo que es importante como decía tanto la Regidora María Elena y el Regidor Sixto pues que el Contralor verifique que sean ciertos estos documentos, que esto es lo que nosotros tenemos y bueno pues hay que verificar si son reales, porque pues a mí el que tengas una constancia de residencia de Septiembre y expedida por otro Gobierno pues para mí es válida de que la persona vive aquí y no nada más el ejemplo este de Mario en específico que aparte sé que es cierto que vive aquí porque yo lo estuve viendo, pues también es válido y aparte el apoyo del Regidor Javier Alberto Garza Faz que sabe que tiene aquí más de seis meses creo que es válido para este caso, entonces yo sí creo que es importante que para eso tenemos un Contralor que verifique los documentos de todos y nos haga una opinión por escrito a todos y nos diga si esto es veraz o no, de todos los que tenemos esta inquietud. -----

- - - - - Solicita el uso de la palabra la C. Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Buenas tardes, en este punto, en este caso perdón voy a compartir el punto

que acaba de compartir el compañero Alfonso que nos acaban de entregar estos documentos, yo recuerdo la sesión pasada y lo leí en la minuta, se instruyó a que se nos entregara en tiempo y forma creo que ahorita, es cierto, no podemos emitir ese juicio porque no los acaban de entregar pero el compromiso era que nos los entregaran para verlo en esta sesión, entonces creo que ya desde ahí estamos faltando a lo que votamos al acuerdo que llegamos, a la instrucción que se dio sobre este tema, es todo. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Yo creo que lo que es importante es no cometer ninguna injusticia con las personas que tienen ahora sí que en orden su documentación, yo si les pediría que le demos la responsabilidad al Contralor para que pueda verificar estos documentos y nos diga cuales son reales y cuáles no, si está bien o está mal, porque tomar una decisión que pueda ser injusta porque creemos que no tienen aquí los seis meses y si los tienen, volvíamos a discutir que había dudas de que esta persona tenía seis meses y hay testigos, hay una carta, una constancia de residencia y hay pruebas de personas con las que hemos estado en contacto por más de seis meses con uno, de diferentes posiciones, pues la verdad es que eso me hace pensar que la persona tiene la validez para tener este puesto. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Señora Presidenta, compañeros Regidores abonando a lo que menciona la Ciudadana Presidenta, insisto en instruir al Secretario del Ayuntamiento para que mediante oficio envíe al Secretario de la Contraloría los documentos para su validación y su dictamen final y sea presentado a nosotros en la próxima sesión. - - - - -

- - - Continúa el Regidor C. Héctor Alejandro Olivares Zavala manifestando: Yo instruyo a que se someta a votación la remoción de los secretarios que estamos comentando hasta que se pueda hacer un análisis y podamos determinar si efectivamente estos documentos son reales. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz la Regidora C. Georgina Aparicio Hernández manifestando: Disculpen, no queremos pasar otra vergüenza como fue lo del Director de Recursos Humanos que nos dimos cuenta o salió a la luz pública el antecedente que tenía para no estar en estas gestiones, entonces nosotros debemos de vigilar bien porque no es Gina, no es Alicia, somos el pueblo de Reynosa y queremos estar vigilando, que todo se haga bien, el sábado por ahí y creo que no lo iba a mencionar pero bueno hasta que traiga las pruebas, que Hugo Ramírez estuvo hablando a un compañero que él no sabe que me conoce para que atestiguara que Carlos Ruvalcaba vivía ahí en Valle Alto yo creo que no había la necesidad porque pienso que tiene que usarse la lógica y centrarnos no quisiera llegar ahí pero bueno hay un mensaje y yo pienso que lo más viable y evitarnos todas estas penas por que la verdad el pueblo nos está observando y no queremos yo ser parte de ese error yo apoyo a la petición de los compañeros que esto se vaya a votación porque esto se pidió en tiempo y forma y no nos lo dieron. ---Toma el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Pero es una injusticia el hecho de que vayamos a remover a unas personas si no hemos comprobado los hechos. ---Continúa con el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández comentando: Sí, porque cuando nos dimos la sorpresa del de Recursos Humanos. ¡Oh sorpresa! ¿Verdad? Sí dígame, bueno ya iba a terminar. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Síndico Segundo Zita del Carmen Guadarrama Alemán

quien manifiesta: ¿Me permite hablar? yo no he tocado el tema, ustedes saben el de Recursos Humanos no hay nada que ocultar, es mi esposo nunca estuvo aquí como Director de Recursos Humanos como principio de cuenta, pueden pedir listado de personal jamás estuvo inscrito aquí, estuvo de apoyo, únicamente apoyo, creo que si lo removieron no removieron nada simplemente nunca estuvo aquí, estuvo únicamente de apoyo, se darán cuenta de que él no se encuentra ya en la Institución porque era únicamente de apoyo inicial por cómo nos dejaron la administración pasada con todo el personal, si se darán cuenta creo que es un tema que no se puede sacar, fue puro chisme, realmente porque lo sacaron únicamente en Facebook no fue algo..un periodicozo o algo que afectara a alguien a nuestra Alcaldesa en este caso, si pido de favor que sea tema cerrado, creo que no se debe de tomar en cuenta esa suposición que nadie sabe razones, hablamos por desconocimiento, ¡ah! que desafortunadamente me veo involucrada en esa situación por personas o autoridades mayores que nos afectaron por mucho tiempo, es tema que no tengo que dar explicación alguna simplemente retomar lo que comenta su compañera no fue Director, que se quite la palabra Director porque aquí nunca, ni firmó absolutamente nada como Director, ni se dio nombramiento como Director. - - - Continúa la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández manifestando: Bien, hasta ahorita usted nos da la explicación, yo no estoy diciéndolo contra usted Síndica yo estoy solamente hablando de lo que vemos, como no nos dieron una explicación hasta este momento que lo estamos comentando, en ningún momento me he dirigido a usted, con todo respeto sobre el caso del de Recursos Humanos. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Regidora C. María Elena Blanco Chávez manifestando: Compañeros yo hago un llamado a la cordura no estaba estipulado que se hablara de el esposo de Zita, tenemos que respetarla como tal también, todos queremos respeto hay que respetar esa situación que se derivó de un chisme o lo que haya sido, no era el caso sacarlo adelante el día de hoy, yo si les pido que se analice nuevamente y que el Secretario traiga aquí al Contralor y que haga una revisión exhaustiva si esos documentos son verídicos o no para que no se cometa alguna injusticia por favor. ¿verdad? Por favor.

- - - Continúa con el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández manifestando: En ningún momento estoy faltando al respeto, porque si así fuera ya no puedo hablar entonces del esposo de la compañera o de... aquí estamos trabajando aquí no estamos viendo un matrimonio ni le estoy faltando al respeto esto se relaciona y porque no nos han dado una explicación concreta del caso y se relaciona porque no queremos que otra vez suceda lo mismo eso es todo, pero mis respetos para usted. - - - -

- - - Toma uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento C. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta: Sí, nada más para aclararle en el expediente de Carlos Ruvalcaba estoy viendo que aparece que vive en Valle Alto y el recibo de Comisión está a nombre de él y es vigente, si tiene su domicilio en esta ciudad y en ese domicilio y también para comentarles que cuando se expiden las cartas de residencia dentro de los requisitos digo, me lo acabo de aprender como Secretario del Ayuntamiento, se piden de vecinos, constancia de vecinos y deben obrar dentro del mismo expediente de Ruvalcaba la constancia de vecinos que avalan que vive en ese domicilio. Gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala manifestando: Yo pediría moción compañeros, nos estamos desviando un poco del tema, y hay que hablar de lo que nos ocupa, reitero, mi propuesta que se instruya a la

Presidenta Municipal para remover a estos funcionarios hasta que podamos analizar los documentos que nos han sido entregados en este momento que se someta a consideración del pleno y que se mande llamar al Ciudadano Hennie Agustín Merle Zavala para que nos comente si efectivamente hizo la firma de este documento y solicito también un examen de grafoscopia para garantizar que sea efectivamente la firma de él. -

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez manifestando: Compañeros regidores, ciudadana Presidenta, creo que los comentarios de la Regidora Gina, las afirmaciones de mi compañero Regidor Héctor Olivares vienen a afirmar aún más la necesidad de turnar esto al Secretario del Ayuntamiento para que sea a través de la Contraloría la que nos genere un dictamen, seguimos trabajando en supuestos, seguimos tratando de decidir un asunto en supuestos, tenemos los órganos aquí necesarios para que nos dictaminen y nos den un resultado final el cual nosotros en sesión podamos avalar o no, ese es el camino, nuestro papel como Regidores, señores es coadyuvar a una administración ágil y eficiente, esa es una de nuestras principales tareas como Regidores vamos a permitir que se lleve a cabo que el Secretario del Ayuntamiento mande a revisión con el Secretario de la Contraloría que sea quien emita un dictamen que sea presentado con nosotros en la próxima sesión y nosotros lo avalemos o no en dicho caso. Gracias. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Alberto Muñoz Martínez manifiesta: Respondiéndole al compañero Alfonso en la sesión pasada usted se comprometió a realizar un dictamen y entregárnoslo en la próxima sesión, ya es la próxima sesión la que estamos teniendo ahorita. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el Regidor C. José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Si me permiten compañeros regidores, le recuerdo al Regidor Alberto Muñoz si usted recuerda el Acta o si leyó el Acta de la sesión pasada no fue la resolución enviarlo a la Comisión Legislativa la cual yo coordino por eso yo no presenté ese análisis por que no me correspondía. ¡Gracias! - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Doctora, gracias. Pues evidentemente compañeros somos testigos de que aquí se construyeron los expedientes, lo que mencionó la compañera Gina hace unos momentos Gina Aparicio pues fué definitivo, o sea se tramitó hoy la carta de no antecedentes penales, entonces se construyeron los expedientes hoy, eso está claro, está la fecha ahí, hoy se construyeron esos expedientes cuando debieron de haber hecho antes de ser funcionarios aquí está mi expediente, aquí están mis papeles así como efectivamente lo hicimos cada uno de nosotros para ser candidatos, si no reuníamos los requisitos que establece la Ley, no nos hubieran registrado, no nos hubieran permitido darlo una semana o un mes después, no nos registran señores, así los servidores públicos debieron haber entregado su expediente a las instancias legales municipales para su revisión, no fue así, el día de hoy se construyen los expedientes y se entregan a destiempo al Honorable Cabildo, compañeros entonces yo creo que no hay que darle vuelta a la hoja, está claro esta situación yo creo que está suficientemente discutido el tema, yo le pido a la Alcaldesa que someta a aprobación la propuesta o propuestas que haya puesto que considero que ya está plenamente discutido el tema, entonces creo que ya tienen un juicio, un razonamiento en base a los hechos en base a la denuncia de la Regidora Alicia Pizaña y del Regidor Héctor Olivares ya se mostraron los documentos a

pesar de que no debíamos haber entrado puesto que no se entregaron en tiempo y forma desde la convocatoria, le pido Alcaldesa que se respete el Reglamento de esta sesión y se someta a aprobación y que no se le rehúya a la mayoría, que no se le rehúya a este Cabildo y que este Cabildo en plenitud de jurisdicción como máximo órgano del municipio que tome una decisión. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz manifestando lo siguiente: Gracias Alcaldesa, compañeros yo creo que ya le dimos muchas vueltas al tema y ya caímos en el enredo, en lo mismo, lo mismo, ya lo leyeron los regidores, la Ley y la cual está muy clara, Regidor también, voy a secundar la propuesta del Síndico, yo creo que lo más correcto es aclarar la situación de lo que está sucediendo Alcaldesa si hay cosas que necesitan aclararse yo creo que debe ser apego a la Ley, una de ellas dejando a un lado el caso de mi primo Mario, el cual es primo mío, la persona esta Carlos Ruvalcaba el cual no tengo el gusto de conocerlo pues aquí en su expediente dice que del primero de Diciembre del dos mil quince a Junio del dos mil dieciséis fungió como subdirector de Transito en el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León, entonces yo creo que hay detallitos en los expedientes que nos están entregando ellos, el cual se cometió el error de no habérselo pasado en tiempo y forma para poderlos estudiar y así hubiéramos evitado tantos enredos que se pueden dar aquí, entonces lo más correcto es someterlo a votación que el pleno decida y en su caso ya esclareciendo la papelería de cada quien y el tema de cada persona volverlos a restaurar los puestos si es así que lo decide la Señora Alcaldesa, volverlos a restaurar en sus funciones y no creo que haya ningún problema ¿verdad? siempre y cuando esté aclarado el documento que nos entregaron aquí por parte de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez manifestando: Yo vuelvo a insistir en la necesidad de enviarlo con el Secretario de la Contraloría, tenemos el organismo que los puede calificar, que puede dictaminar, tenemos todos los elementos necesarios, emitir en este momento cualquier juicio sería además de injusto, irresponsable por parte de nosotros como Regidores, mi propuesta sería enviarlo a través del Secretario del Ayuntamiento al Secretario de la Contraloría para su revisión y generar un dictamen el cual nosotros avalaremos en la próxima sesión. -----

- - - Toma el uso de palabra la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Entonces, someta las dos propuestas, una que se verifiquen los documentos antes de ser removidas las personas y la otra que sean removidos y luego se verifiquen los documentos. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor C. Sixto Jesús Reyes Veraza manifiesta: Doctora, Secretario, el orden del día debe ser con un protocolo el cual no hemos estado acatando, esto no es una mesa de debates, hasta cierto punto de discusión, es una de consenso, debemos de opinar, debemos de practicar la negociación, no podemos gobernar de buena fe, tenemos reglamentos, tenemos estatutos, tenemos ley y tenemos que apegarnos a ellos, hago un llamado a todos nosotros, a todos los regidores que si se va a hacer votación para el retiro de funciones de estas personas, no es con la persona, no se trata de sentimientos, no se trata del personajes que yo conozco y respeto, yo no pongo en duda su capacidad, ni inclusive sus documentos pero si estamos omitiendo algo muy importante, que en realidad sean residentes de Reynosa y creo que aquí y en China por decir un lugar, deben de tener ese tipo de documentación para poder, por eso se hizo

la ley y esto está fuera de tiempo, está fuera de los documentos solicitados para tener una función pública ¿sí? de buena fe no podemos aceptar eso, la respetamos y respetamos el trabajo de cada uno de nosotros, somos Regidores, tenemos que ser responsables de lo que se decida, así es que solamente estamos hablando de tres pero son cinco y esos cinco también fueron removidos ya de su cargo ni no mal entiendo, dos perdón, dos ya fueron removidos, ¿cuál fue la observación para haber sido removidos? También lo queremos saber, son cinco expedientes, de los cuales nada más tenemos tres aquí en la mesa, están estas dos opciones que están poniendo sobre la mesa y adelante yo los apoyo, las apoyamos todos yo creo que queremos lo mejor para esas personas pero tampoco podemos gobernar de buena fe y tampoco nos podemos estarnos saliendo de un Reglamento, no podemos salirnos del reglamento, solicitamos en asuntos generales en la primera sesión que de hecho es nombrada tercera sesión ordinaria algunos puntos en asuntos generales que me gustaría que subieran por favor en la siguiente orden del día, y en la siguiente sesión, para no llegar a este tipo de discusiones que la verdad es un atropello y es una pena que estemos llevándonos, arrebatándonos la palabra y haciendo la ley a un lado, tenemos que apegarnos a nuestra ley, tenemos que apegarnos a nuestros reglamentos y nosotros somos los primeros que no debemos de violarlas ¿sí? hay un protocolo para todo como para entregar una documentación en tiempo y forma, la persona no tengo nada con ella la cuestión es un protocolo y hay que respetarlo, someto que seamos imparciales, simplemente apegados a la ley, no se trata de asuntos personales ¿estamos? Señora Presidente. Muchas gracias. Es cuánto. -----

- - - Continua con el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta: El señor, tiene razón en ese aspecto que es que seamos apegados a derecho que todo sea apegado a la ley, pero si se despiden a estas personas en este momento se estaría violando la máxima autoridad que es nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5º que dice que no se le puede restringir a cualquier persona a trabajar en cualquier parte, no establece que sea de Reynosa, que sea de Monterrey, que sea de Victoria, que sea de ninguna parte, entonces como le dije hace rato ninguna Ley, Reglamento o Código esta sobre nuestra Carta Magna. **SOMETEMOS A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA**, quienes estén a favor de dicha propuesta, favor de manifestarlo. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: **TRECE (13) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIO ES APROBADA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DEL REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA**, solicitando el C. Secretario del Ayuntamiento mencionen los nombres de quienes votaron a favor de esta propuesta. ---Comenta la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Quiero saber quién propone que se digan los nombres. ---Responde el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa: Es para que quede asentado para la elaboración del acta. **VOTAN A FAVOR DE LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA MENCIONANDO SUS NOMBRES LOS CC. ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALICIA ISABEL PIZAÑA NAVARRO, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, ANSELMO ALMARAZ SALAZAR, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ Y**

JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, POR LO ANTERIOR ES APROBADA POR MAYORÍA LA DESTITUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO, ZULEMA DEL CARMEN GONZÁLEZ BEAS, SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CARLOS RUVALCABA LIMAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Y mi pregunta es ¿Cuál va a ser el procedimiento? ¿tengo que mandar con el Contralor para que verifique sus documentos? y de esa manera saber quiénes deben ser destituidos de sus funciones. -----

- - - Continúa la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Precisamente en este punto traigo algo que quiero que me permitan leerles, con su permiso Presidenta, compañeros y compañeras. En virtud de que el Ayuntamiento es el máximo Órgano de Gobierno del Municipio y que tal tiene la facultad de nombrar y remover al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y en su caso al Director de Obras Públicas de Obras y Servicios Municipales, al Secretario o Director de Seguridad Pública según corresponda y demás servidores públicos de la Administración Municipal a propuesta del Presidente Municipal y es obligación del Presidente Municipal ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento y dado que tenemos conocimiento de irregularidades en la contratación de algunos servidores públicos anteriormente mencionados en cuanto al cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 5 del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa Tamaulipas vigente y otros ordenamientos legales municipales, considero necesario solicitar que los nombramientos de la totalidad de servidores públicos que ocupen los cargos de titulares de las siete secretarías que no se han sometido a la aprobación del Cabildo y cinco coordinadores generales y de todas y cada una de las direcciones que contempla el reglamento de la Administración Pública de Reynosa Tamaulipas vigente, así como los titulares de los institutos municipales como órganos desconcentrados de acuerdo a sus Reglamentos interiores vigentes sean valorados, discutidos y en su caso ratificados por este Honorable Cabildo, para darle certeza y legalidad a la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Reynosa Tamaulipas, por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 115 fracción primera de la Constitución General de la República, 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas 4, 49 en sus fracciones I y IX , 53, 55 con sus fracciones IV y VII , y X perdón 50 en su fracción III y 65 del Código Municipal y la 5ª de la fracción II del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa Tamaulipas 3 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, someto a la consideración de este Honorable Cabildo la siguiente propuesta que solicito también se someta a votación, que se instruya a la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez Presidenta Municipal de Reynosa Tamaulipas proporcione a este Honorable Cabildo a más tardar en la próxima sesión ordinaria de Cabildo la relación de todos los servidores públicos que ocupen los cargos de titulares de las siete Secretarías que no se han sometido a la aprobación de Cabildo y cinco coordinaciones generales y de todas y cada una de las direcciones que contempla el reglamento de la Administración Pública de Reynosa Tamaulipas vigente así como de los titulares de los institutos municipales como órganos desconcentrados de

acuerdo a sus reglamentos interiores vigentes para valoración, discusión y en su caso ratificación por este Honorable Cabildo de los nombramientos de los servidores públicos en los puestos mencionados para darle certeza y legalidad a la organización y al funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Reynosa Tamaulipas, suscribe la Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero, cuarta Regidora del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas. Es cuánto. -----

- - - Toma uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Efectivamente en el artículo 55 del Código Municipal establece en su fracción VII Proponer al Ayuntamiento los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Secretario y Director de Seguridad Pública según corresponda y demás servidores públicos de la administración municipal, así como su remoción por causa justificada. También es cierto que en su fracción VIII es facultad de los Presidentes Municipales nombrar y remover a funcionarios públicos municipales de acuerdo con la ley en la materia. Sólo en los casos previstos por este Código dará cuenta de ello al Ayuntamiento para su ratificación o rectificación. Por lo que no encuentro fundamento para la petición de la señora Regidora. -

- - - Toma uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Compañeros regidores no podemos nosotros ir más allá de las atribuciones que como Cabildo nos competen, la designación de ciertas posiciones, comisión, funcionarios, dentro de la Administración corresponden a atribuciones de la Presidenta Municipal no podemos ir más allá de lo que nos compete a nosotros como Cabildo. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín manifestando: Gracias, compañeros, en la propuesta que acaba de leer la Regidora está claro el fundamento legal que establece en el artículo 49 que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, Ayuntamientos es lo mismo que Cabildo, nosotros somos Ayuntamiento y Cabildo formado por Alcalde, Síndicos y Regidores nosotros somos Ayuntamiento y en la fracción IX de este artículo 49 dice: Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos nombrar y remover al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y en su Caso al Director de Obras Públicas de Obras y Servicios Públicos Municipales, al Secretario o Director de Seguridad Pública según corresponda y demás servidores públicos de la Administración Municipal a propuesta del Presidente Municipal, entonces si es facultad de este Ayuntamiento, de este Cabildo nombrar y remover a los demás servidores públicos de la administración municipal, entonces está plenamente fundado y cultivado a mi consideración la propuesta de la Regidora Pacheco, entonces no es como lo informa amablemente el Secretario del Ayuntamiento que no tiene fundamento cuando sí lo es, según insisto el máximo orden de gobierno en Reynosa es el Cabildo y lo que se está solicitando está apegado a Derecho en razón de las irregularidades que hemos observado en la contratación de algunos funcionarios, entonces para evitar yo creo que es en beneficio de Reynosa, en beneficio de este gobierno, en beneficio de la población que este Cabildo tenga la certeza de que todos los funcionarios están actuando, están trabajando cumplan con los requisitos legales y de esa manera estaríamos pues convalidando las propuestas yo creo que no se le debe temer a esto ¿no? estamos ejerciendo plenamente nuestras facultades legales y constitucionales. -----

- - - Toma uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Efectivamente, Señor Síndico en la Fracción IX del artículo 49 dice nombrar y remover pero al final dice a propuesta del Presidente Municipal y ahorita yo no he escuchado que ella haya hecho una propuesta de ese tipo.-----

- - - Hace uso de la palabra de la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: No, a lo mejor no lo hizo verbalmente pero nos estaba preguntando cual sería el procedimiento y creo que esto nos apoyaría como cabildo, como ayuntamiento a no volver a cometer algunas irregularidades que como hemos estado viendo ahorita y ya no quiero regresar a ese tema, pero se han estado haciendo, entonces esa sería mi propuesta lo someto a votación.-----

- - - Continúa la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán quien manifiesta: Dando opinión a lo que sugiere u opina mi compañera Claudia Pacheco, creo que como bien dice es a propuesta del Presidente Municipal, para empezar todas las Secretarías, muy bien dicho son a votación por parte de nosotros las que aquí se mencionan, las demás son designación directa por parte de la Presidenta Municipal, son parte del cuerpo de gobierno de confianza de Presidente Municipal para empezar, aquí nosotros no tenemos que aprobar, creo, absolutamente nada en cuestión del cuerpo de gobierno que elija nuestra Alcaldesa únicamente como bien dijo nuestra compañera la Alcaldesa pregunto qué seguimiento de daría en cuanto a los que estamos destituyendo en este momento.-----

- - - Continúa con el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: La pregunta era en relación a que ¿cómo será el proceso para destituir, a los que hemos destituido de manera injusta?, esa es la pregunta, ése es el punto exclusivo que yo sugerí que el Contralor revisara los expedientes, nos diera una opinión para actuar en consecuencia con justicia, eso es lo que yo pregunté.-----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Yo creo que la compañera regidora Claudia está dando la respuesta de cómo se haría y respondiéndole a la síndica a la compañera Zita dice en la fracción IX al final dice y demás servidores públicos de la Administración Pública Municipal a propuesta del Presidente Municipal, pero puede ser independientemente de los anteriores puede ser y la respuesta que le podemos dar estoy de acuerdo con la compañera de que se haga de esa manera.-----

- - - Continúa con el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Sí, lo que yo proponga aquí definitivamente tiene que ser validado por el Cabildo, lo que no proponga pues no ¿verdad? Tiene toda la razón todo lo que yo proponga debe ser validado por el cabildo.-----

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Yo propongo que se vaya a votación lo de la compañera Claudia.-----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Alfonso Peña Rodríguez quien manifiesta: Compañera Gina, Regidora lo que usted está proponiendo no tiene un fundamento, yo creo que la ley es bien clara con lo que nos está diciendo, esa propuesta del Presidente Municipal, nos dice ahí bien claramente cuáles son votados por el cabildo y cuales son solamente a propuesta, la ciudadana Presidenta se refería exclusivamente a los cinco casos que nos mantuvieron ocupados el día de hoy. Gracias. ---Agradece la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández.-----

- - - Continua con el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Creo que sí es importante que definamos que si estamos de acuerdo en que mandemos la papelería al Contralor para que el mediante oficio nos haga saber si esos documentos son veraces y podemos restituir a estas personas o no en su trabajo y creo que debemos hacerlo de manera inmediata para que no estén las Secretarías sin titulares y no se impida el trabajo del municipio y al mismo tiempo el que sepamos de inmediato si estamos haciendo o no lo correcto, así es que puede Usted someter mandar a votación si podemos enviar al Contralor esta documentación para la veracidad de la misma. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala manifestando: Presidenta, se oye muy bien la propuesta que usted comenta, a mi gustaría de manera particular nos diera oportunidad de revisar esos documentos con analistas propios que nos puedan dar un buen juicio y no dejárselo solo al Contralor si no que nos diera oportunidad de hacer un verdadero análisis y si efectivamente los compañeros cumplen con los requisitos créame que con toda confianza tendrá nuestro voto, denos tiempo de hacer este análisis no me gustaría dejárselo al contralor quisiera que personas profesionales se encargaran de esto y ya poder nosotros emitir un juicio. -----

- - - Continua con el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Yo creo que no resta una cosa de la otra, yo creo que debemos pedirle la opinión al Contralor y cada quien también puede recibir la información y hacer la pesquisa correspondiente, la que considere, pero creo que si es importante que también el Contralor que es la autoridad del municipio y que para eso está, que nos dé una opinión de lo que piensa y ahora sí que todos pueden investigar lo que deseen. Someta por favor a votación. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza quien manifiesta: Quisiera interrumpir por favor, no se ha marcado el retiro del señor Síndico, quien debe estar presente, lo que pasa es que cada vez que uno sale de este recinto debe de pedir permiso y otra se debe de mencionar para que quede actas, por cualquier decisión o comentario que sea omisión para un criterio. ¡He dicho! -----

- - - Continúa con el uso de la voz la C. Regidora María Elena Blanco Chávez quien manifiesta: Bueno, compañeros yo quiero hacer un reconocimiento al compañero Héctor Olivares y a la compañera Pizaña por tratar de corregir estas irregularidades que se han venido dando, como decía, no estamos en contra de la persona, estamos en contra de un proceso mal llevado y yo los felicito y me da gusto que ustedes se preocupen de verdad porque todas las situaciones se regularicen y bueno pues ya tenemos que ponernos a trabajar por que perdemos mucho tiempo entre que sí y que no y esperamos que pronto ya se dé una respuesta Doctora y gracias a ustedes por estar preocupados en que los procesos se lleven adecuadamente. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Nada más para puntualizar, mi propuesta no era en ningún momento ir en contra de la ley si no coadyuvar a que precisamente esto no vuelva a suceder y que este tipo de discusiones o votaciones no se volvieran a presentar otra vez aquí en esta mesa de Cabildo y sesión de Cabildo y ese es mi comentario. -----

- - - Toma uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta: En ese caso aquí lo que correspondería era que su propuesta

se fuera a la comisión correspondiente y se hiciera un análisis más profundo y se informara en las próximas sesiones. -----

- - - Continua con el uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Sometemos la del tema que nos convocó hoy. ---Interviene el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala comentando: Yo creo que no es necesario someterlo a votación, es muy válido que usted envíe la documentación al Contralor sin tenerlo que someter a votación y nosotros por nuestra parte haremos un análisis y cuando sea conducente y que tenga un dictamen por parte del Contralor pues usted lo haga presente a este pleno y lo podamos entre todos debatir, yo creo que no es necesario, hacer eso. -----

- - -Continua con el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Lo que sí es importante creo es que nos manifestemos de que la propuesta de la Regidora vaya a comisiones para que quede todo bien sentado. -----

- - - Toma uso de la voz el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz quien manifiesta: Retomando la pregunta que nos hizo nuestra Alcaldesa, de cuál era el procedimiento de para retirar a los Secretarios y Directores que se estaba debatiendo viendo hace algún momento creo que lo más correcto Alcaldesa es dejar algún encargado inmediato ahí de los puestos para que no se queden vacíos los lugares, confío que va a ser cuestión rápida de que el Contralor de fe junto con el Secretario del Ayuntamiento para dar fe en la documentación que dieron estas tres personas pero como son días hábiles que no se quedaran en ningún momento las tres sillas desocupadas y que son de suma importancia para el Ayuntamiento que esté alguien encargado de ellas. -----

- - - Continua con el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Veremos quien está inmediato ahí pero lo que sí es importante es esto, entonces quedamos en mandar a comisiones la petición de la Regidora y el Contralor y quien lo desee pueda verificar esos documentos. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala manifestando: En otro orden de idea y otro tema muy diferente al que hemos venido debatiendo, quisiera comentar lo siguiente, ha llegado a mi conocimiento que está por instalarse el Consejo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, el día de hoy hubo una exigencia por parte de diferentes Cámaras y Colegios de nuestra Ciudad específicamente de la sociedad civil organizada para que no se dejase fuera Presidenta de este Consejo los compañeros de la sociedad civil exigen su lugar en este Consejo y exigen que sean tomados en cuenta, ellos manifiestan que las personas a las que se están designando como Consejeros no son las adecuadas y que usted ha pugnado por la transparencia y ha mencionado que este Consejo va a ser de personas honorables yo le pediría consideraría, considere a las personas que ellos han propuesto lo han hecho por medio de oficio a su oficina, que revisen bien los perfiles antes de tomar una decisión y que podamos juntos sociedad civil y gobierno tener una COMAPA transparente, una COMAPA que esté integrada por las personas reconocidas de la sociedad civil y que podamos hacer este organismo, pues un organismo más funcional.-----

- - - Continua con el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Sí, definitivamente así será nada más que sí hemos tenido muchas propuestas, hay muchas Cámaras y mucha gente que quiere participar y solamente tenemos tres lugares, entonces el análisis que se ha hecho desde

exactamente el día de hoy vinieron unos miembros de unas Cámaras, otro día vinieron otros miembros de otras cámaras, otros días vinieron los de la sociedad civil y pues la verdad son muchísimas las peticiones que tengo por escrito de querer participar en ese Consejo, pero tenemos que analizarlos para tomar una decisión porque si tuviera nada más tres sería fácil pero cuando tienes varias y tienes que tomar a la sociedad civil y a las cámaras en cuenta pues entonces ya tenemos que hacer un ejercicio de revalorar como debe de ser y primero tendría que hacer el Consejo Consultivo y después el Consejo de Administración que es como vamos a proceder a hacerlo pero si ese consejo consultivo que se forma por diferentes miembros un Secretario, un Presidente, tres y luego tres suplentes, ellos mismos después eligen a los que van a formar parte del Consejo de Administración pero el tema es que estamos analizando esas propuestas por que son muchas las solicitudes que tengo de participar de diferentes Cámaras y de diferentes Asociaciones de la sociedad, lo haremos en orden y obviamente transparente. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala manifestando: En ese sentido Presidenta yo sí le pediría considere la propuesta que le hicieron los compañeros de diversas cámaras donde propusieron a la Arquitecta Nohemí Alemán Hernández Presidenta del Colegio de Arquitectos y al señor Alfonso Gerardo de León Fuentes Presidente de CANIRAC para criterio en este Consejo que muy merecidamente pueden representar muy bien en este espacio. - - - - -

- - - Comenta la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Se tomarán en cuenta todas sin ninguna discriminación de Cámaras, también esta COPARMEX presente con su propuesta, también la sociedad civil y bueno yo como te digo, lo valorare de una manera muy transparente pero para formar primero el consejo consultivo y luego ellos puedan elegir a los miembros pero lo que sí es importantes es que para mí todas las cámaras valen igual, todas las asociaciones pesan igual y yo tendré que considerarlas a todas por que el problema es que te digo son muy pocos espacios y muchas las solicitudes entonces sin denostar estas propuestas que tu avalas que son muy importantes y personas que yo reconozco pues también tengo que en honor a la verdad decirte que tengo también otras de las otras cámaras y de la sociedad civil que pues tengo que tomar una decisión en cuanto a muy pocos lugares y muchísimas solicitudes pero lo haremos con transparencia y con justicia lo que consideremos mejor para el municipio. Gracias. ---Agradece el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala. - - -

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Primer Sindico José Alfredo Castro Olguín quien manifiesta: Gracias Presidenta yo quiero tocar otro tema, que la verdad si me preocupa como integrante de la Comisión de Hacienda, en el artículo 49 del Código Municipal, fracción XI dentro de las facultades del Ayuntamiento dice que tenemos las facultades de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, y el día de hoy estamos a treinta y uno de octubre. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Ya está, no la hemos dado a conocer pero ya la tenemos. --- Continúa el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín manifestando: Sí, nada más que también el artículo 17 del Reglamento Interior de Ayuntamiento dice qué: Las Comisiones deberán presentar sus dictámenes y propuestas por escrito dentro del término de ocho días hábiles, computados a partir del siguiente en que les fueran turnados los asuntos, ocho

días hábiles teníamos la Comisión de Hacienda para presentarles el dictamen pero no se nos ha presentado ningún proyecto que bueno que me informan que ya está pero ya estamos desfasados porque de aquí al diez de noviembre ya son ocho días hábiles ya no se cumple con el período que se nos da a la Comisión para realizar el dictamen respectivo compañeros, no es un asunto menor, es un asunto muy importante la Ley de Ingresos es con la que trabajara el Ayuntamiento para el próximo año en donde se van a recibir cobrar todos los impuestos y derechos que tendrán que pagar los reynosenses a este Ayuntamiento entonces compañeros pues ya estamos desfasados, también existe una excitativa de parte del Congreso del Estado a todos los Ayuntamientos de Tamaulipas que dice: Mediante el cual se hace una atenta excitativa a los ayuntamientos de la entidad para que en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política Local, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y las leyes en materia de contabilidad así como de responsabilidad hacendaria formulen y presenten durante los primeros diez días del mes de noviembre y con la formalidad concerniente su iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete en la que se concluya la información relativa a indicadores y demás disposiciones contables aplicadas, esto se publicó, esta excitativa se dio el día doce de octubre del dos mil dieciséis en el Periódico Oficial del Estado, compañeros pues nada más para urgir al Secretario del Ayuntamiento para que se nos envíe inmediatamente la propuesta de Ley de Ingresos a la Comisión de Hacienda y poder presentarles un dictamen que tenemos obviamente antes que discutir, consensar y ver qué es lo que se plantea para el próximo al año como Ley de Ingresos, es todo Presidenta. ---Comenta la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Se lo haremos llegar de inmediato. Continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----.

--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- Acto seguido la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta: Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las diecinueve horas con treinta minutos (19:30 Horas) del día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil dieciséis (2016). Se da por concluida la misma, Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

DAMOS FE -----

C. José Alfredo Castro Olguín
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama
Segundo Síndico

C. Javier Alberto Garza Faz
1er. Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
2º Regidor

C. Regino Iván Bermúdez Torres
3er. Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
4º Regidor

C. David Jorge Aguilar Meraz
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño
6º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
7º Regidor

JUSTIFICÓ
C. Anaís García Covarrubias
8º Regidor

C. Juan Antonio Velázquez Moreno
9º Regidor

C. Ma. Elena Blanco Chávez
10º. Regidor

C. Macedonio Garza Rivas
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández
12º Regidor

C. Alberto Muñoz Martínez
13º Regidor

C. Dalia Nava Abundis
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza
15º Regidor

C. Alicia Isabel Pizaña Navarro
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
18º Regidor

C. Ma. Concepción Sánchez Garza
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
20º Regidor

C. Anselmo Almaraz Salazar
21º. Regidor

C. Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa.
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal